



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 29 de marzo de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ignacio Díaz Huedo, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Ignacio Díaz Huedo.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D^a. Agapita García Correoso.

Sres. Concejales:

D. Blas Cebrián Tercero
D^a. Cristina del Rey Ballesteros.
D. Alfonso García Rodenas.
D. Francisco Ibáñez Robles.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.
D. Jose Luis Navarro Fajardo

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora Acctal:

D^a. Gema Ciudad Sevilla.

No asiste: D. Pedro Luís Medina Cebrián

Siendo las veinte (20) horas, la Presidencia declaró abierto el acto.



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Pág. 1 de 11



== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión que matizar sobre las actas de Pleno de fecha 28 de febrero de 2019, que se someten a aprobación y no produciéndose intervención alguna, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, para que se hagan las preguntas que se crean oportunas.

228 05/03/2019 CESE CATALINA ARMERO
229 05/03/2019 CESE ROSARIO RUIZ GASCOZN CONSEJERIZA
230 05/03/2019 CESE CONSUELO CLARAMONTE CONSEJERIZA 231 05/03/2019 CESE
CATALINA ARMERO CONSEJERIA
232 05/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Nouredine Salmani
233 05/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Jose Carlos
234 05/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Rocio Sánchez
235 05/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA
236 05/03/2019 RES. JUSTIFICACION PAJ Nº 58 BERNABE 2.500€ FIESTAS DICIEMBRE
18
237 06/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS II
238 06/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS
239 06/03/2019 Resol. aprobando liquidación de interés acumulado.
240 06/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
241 07/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA
242 07/03/2019 RES. PAGO REL ATM 1442-2019
243 07/03/2019 Alta padrón Municipal de Habitantes. Marta Sánchez
244 07/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Gema y dos personas más
245 07/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA COLOCACION CARTELES
246 07/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA RESERVA DE LOCALES
247 11/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA CONCESION LICENCIA APERTURA
248 11/03/2019 RES. DIETAS Y KILOMETRAJES BARRIADAS ENE - FEB 19
249 11/03/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - JARSAL S.L.
250 11/03/2019 RESOLUCION PRAXEDES CRUZADO
251 11/03/2019 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE SEBASTIAN MORENO
CLARAMONTE
252 11/03/2019 RESOLUCION APROBACION DEL PROYECTO SIMPLIFICADO DE
PISTAS DE TENIS Y PADEL LA FELIPA
253 11/03/2019 RES. PAGO REL ATM 1444-2019
254 11/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA REC Nº 03/2019
255 12/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA DEFICIENCIAS
256 12/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA DEFICIENCIAS

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=



257 12/03/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - EIFFAGE ENERGIA S.L.U

258 13/03/2019 RESOLUCION ADMISIOZN A TRAZMITE

259 13/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA CONCESIOZN LICENCIA

260 13/03/2019 RESOLUCION Nº 5 EMERGENCIA SOCIAL 2019

261 14/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA AUTORIZACIOZN MATRIMONIO CIVIL

262 15/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA DEFICIENCIAS

263 15/03/2019 RES. PAJ Nº 14 BERNABE 300€ GASTOS DIVERSOS LA FELIPA

264 15/03/2019 RES. PAJ Nº 15 JOSE IGNACIO 500€ REHABILITACION LAS TERCIAS

265 15/03/2019 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

266 15/03/2019 Cambio domicilio padrón municipal de habitantes. Antonio Picazo

267 15/03/2019 Liquidación colocación lápida pabellón 8c, fila 2, nicho 13

268 15/03/2019 Expediente sancionador de tráfico 132149Q

269 15/03/2019 RESOLUCIOZN ALCALDIZA ORDEN EJECUCIOZN OBRAS

270 15/03/2019 RESOLUCIOZN ALCALDIZA- MARCO PRESUPUESTARIO 2020-2022

271 15/03/2019 RESOLUCIOZN IGNACIO NAVARRO SAEZ

272 15/03/2019 RES. JUSTIFICACIOZN PAJ Nº 11 VERONICA 700€ DIA DE LA MUJER

273 15/03/2019 RES. PAGO REL ATM 1450-2019

274 15/03/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - LOPEZ MARTINEZ PEDRO

275 15/03/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CORREDOR MANAS S.L

276 15/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA ORDEN EJECUCION OBRAS

277 15/03/2019 RESOLUCION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO Y FECHA EXAMEN

278 18/03/2019 RESOLUCION PAGOS 004-2019

279 18/03/2019 RESOLUCION CONTRATO ESPUBLICO GESTIONA

280 18/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA

281 18/03/2019 RES. JUSTIFICACIOZN PAJ Nº 10 AGAPITA 2.000 € CARNAVAL

282 18/03/2019 RESOLUCION AGUSTIN MAÑAS ORTIZ

283 18/03/2019 RESOLUCION JOSE ANTONIO SANCHEZ CANO

284 19/03/2019 RESOLUCION INOCENCIA NUÑEZ CONTRERAS

285 19/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA AUTORIZACIOZN MATRIMONIO CIVIL

286 19/03/2019 Resolución SAD ENERO 2019

287 20/03/2019 RES. PAJ Nº 16 MIGUEL ANGEL 300€ GASTOS CULTURALES

288 20/03/2019 RES. ANTICIPO NOMINA MARZO 200€ JOSE PUCHE NAVARRO

289 20/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Amelia Mena

290 20/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Miguel Angel

291 20/03/2019 Cambio de domicilio padrón municipal de habitantes. Estefanía

292 20/03/2019 Expediente sancionador de tráfico 162008M

293 21/03/2019 Exhumación e inhumación restos de Jose Antonio y Ana.

294 21/03/2019 Expediente sancionador de trafico 162597E

295 21/03/2019 Expediente sancionador de trafico 162596D

296 21/03/2019 RES. NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCIDENTAL 21 MARZO 2019

297 21/03/2019 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22.03.2019

298 21/03/2019 CONVOCATORIA COMISIOZN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS 26.03.2019

299 21/03/2019 CONVOCATORIA COMISIOZN INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO 26.03.2019

300 22/03/2019 RESOLUCION ALCALDIA CERT. Nº 2

301 22/03/2019 Expediente sancionador de tráfico 120480J



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Pág. 3 de 11

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=



302 22/03/2019 Resolución de alcaldía Comisión de Servicios Federico Garcia Torres
303 22/03/2019 RES. PAGO REL ATM 1456-2019
304 23/03/2019 Resolución Alcadía Jubilación Policía Pedro Navarro López
305 23/03/2019 RESOLUCION INSUFICIENCIA DE MEDIOS
306 23/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA
307 23/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA CAMBIO DE TITULARIDAD
308 23/03/2019 RESOLUCION PROD-GRAT.
309 23/03/2019 RESOLUCION ALCALDIZA LICENCIA DE APERTURA
310 25/03/2019 Alta padrón municipal de habitantes. Juan Torondel y dos personas más
311 25/03/2019 RESOLUCION RELACIOZN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, TRIBUNAL Y FECHA EXAMEN

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

Sin más intervenciones, la corporación queda enterada de las Resoluciones de Alcaldía.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016. EXPT. 129854D

Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25 de enero de 2019.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017. EXPT. 129869Z

Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25 de enero de 2019.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

Realizada la tramitación legalmente establecida, y se someten a votación conjunta por la Presidencia las cuentas generales de 2016 punto 3 y la cuenta general de 2017 punto 4, los Sres. Concejales por 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal IU-GANEMOS y Grupo Municipal CIUDADANOS) y 4 abstenciones (Grupo Municipal PP), adoptan el siguiente,



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=

Pág. 4 de 11



ACUERDO:

PUNTO 3

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al tribunal de cuentas.

PUNTO 4

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al tribunal de cuentas

5º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019. EXPT. 136577Q

Por parte de la Sra Interventora lee Dictamen Comisión Informativa Hacienda y Presupuestos de 26 de marzo de 2019.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Pág. 5 de 11



Realizada la tramitación legalmente establecida, y sometido por la Presidencia el asunto a votación, los Sres. Concejales por 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal IU-GANEMOS y Grupo Municipal CIUDADANOS) y 4 votos en contra (Grupo Municipal PP), adoptan el siguiente

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2019, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		4.825.819,80
CAP 1	GASTOS DE PERSONAL	2.116.972,25	
CAP 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.181.347,55	
CAP 3	GASTOS FINANCIEROS	9.700,00	
CAP 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	517.800,00	
	B) FONDO DE CONTINGENCIAS		29.000,00
CAP 5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS	29.000,00	
	C) OPERACIONES DE CAPITAL		472.800,00
CAP 6	INVERSIONES REALES	452.800,00	
CAP 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	
	D) OPERACIONES DE CAPITAL		80.600,00
CAP 9	PASIVOS FINANCIEROS	80.600,00	
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		5.408.219,80

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		5.348.219,80
CAP 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.334.623,64	
CAP 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	79.638,17	



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT Pág. 6 de 11

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=



CAP 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.078.196,71	
CAP 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.400,40	
CAP 5	INGRESOS PATRIMONIALES	74.360,88	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		60.000,00
CAP 6	INVERSIONES REALES	0	
CAP 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00	
CAP 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	
CAP 9	PASIVOS FINANCIEROS	0	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		5.408.219,80

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2019.

CUARTO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

QUINTO. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 4.675.679,20 €, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

SEXTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SÉPTIMO. Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

OCTAVO. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

NOVENO. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.





6º.- MODIFICACIÓN RPT PARA CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO. EXPT 161551C

Por parte de la Sra Interventora se lee Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Realizada la tramitación legalmente establecida, y sometido por la Presidencia el asunto a votación, los Sres. Concejales por 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal IU-GANEMOS y Grupo Municipal CIUDADANOS) y 4 abstenciones (Grupo Municipal PP), adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal del Ayuntamiento, del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Informático, que queda como sigue:

1. Denominación: Ingeniero Técnico Informático.

Grupo: A.2

Forma de provisión: Concurso de Méritos.

Complemento de destino: nivel 24.

Complemento específico: 743,95 euros/mes.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE LODOS, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO. EXPT. 91281E

Por parte del Sr. Secretario se lee Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 26 de marzo de 2019.



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT

Pág. 8 de 11



De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

Realizada la tramitación legalmente establecida, y sometido por la Presidencia el asunto a votación, los Sres. Concejales por 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal IU-GANEMOS y Grupo Municipal CIUDADANOS) y 4 abstenciones (Grupo Municipal PP), adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar parcialmente las siguientes alegaciones presentadas por:

GARCIA PEREZ MARIA EMILIA 0519****G

GARCIA PEREZ ENRIQUE ****1635G

BESERAN FREAN JAVIER 075****4X

FERNANDEZ DE LA TORRE JUAN ANTONIO 44398****

ALBALADEJO GARCIA MERCEDES 47060****

PEREIRA NUNES ANA FILIPA X5****95R

MOLINA CEBRIAN DAVID 47093****

GARCIA FLORES CELIA ****5241G

PICAZO JIMENEZ JESUS MIGUEL 07****67E

RODENAS PASTOR MARIA JESUS 44377****

PLATAFORMA CIUDADANA "CHINCHILLA STOP MACROGRANJAS"
PRESENTADO POR MARIA JOSEFA GARCIA RODRIGO Y 28 PERSONAS
MÁS ****9986M

en relación con el expediente de aprobación de ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE LODOS, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO por los motivos expresados en el Informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 26 de marzo de 2019, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo

SEGUNDO. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por los interesados citados en el punto Primero de este Acuerdo, en relación con el expediente de aprobación de ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE LODOS, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO, por los motivos expresados en el Informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 26 de marzo de 2019, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente





las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE LODOS, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas, en los términos en que figura en el expediente.

CUARTO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE LODOS, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

8º.- DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA TENOR JOSÉ FERRERO, A LA VÍA EXISTENTE ENTRE LA CALLE TEJARES Y AVDA CONSTITUCIÓN DE CHINCHILLA. EXPT. 155484A

Por parte del Sr. Secretario se lee Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 26 de marzo de 2019.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

Sometido por la Presidencia el asunto a votación, los Sres. Concejales por unanimidad de todos los grupos, adoptan el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la denominación de la vía pública existente entre las calles Avda. Constitución y calle Tejares, y cuyo nombre sería Calle Tenor José Ferrero.

SEGUNDO. Notificar los causahabientes del Tenor José Ferrero, la nominación de la vía pública.

TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, etc.

9º.- ASUNTOS URGENTES.



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT Pág. 10 de 11

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=



De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[AUDIO](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (20) horas y cincuenta y nueve (59) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 29 MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN
- Cod.1051659 - 24/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I9lx4QWglwFoycURB
JgoFyYQcS2Vc9vNpJ
hgNRPWN7Y=

Código seguro de verificación: P9P6CD-HDEUTLMT Pág. 11 de 11